



Municipalidad de Herrera  
Entre Ríos

Tel. 03442-494031

Presentado hoy 06 de Julio de 2020  
en mesa de entrada de la Municipalidad de Herrera  
siendo la hora 09:00h 56L Gobierno  
anulado bajo el N° 1873 del Libro III  
y paso al Dpto. Ejecutivo

CONSTE

Firma Encargado Mesa de Entradas



**DECRETO N° 106/20.- Llamado a Concurso de Precios N° 08/20 – Mano de Obra y Equipos: “Argentina Hace Ampliación Red Cloacal”.-**

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 06 de Julio de 2020.-

**EXISTE:**

El Expte. N° 9.873; L°: III; F°: 121; Año: 2.020 y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el mencionado Expte. consta de un proyecto que tiene por objeto en su Memoria Técnica la provisión de mano de obra y equipos para la obra: “Argentina Hace – Ampliación Red Cloacal”.-

**Que**, se trata de una obra de fundamental, que tiende a mejorar la infraestructura sanitaria de los ciudadanos de Herrera;

**Que**, se deben adquirir materiales de construcción para esta etapa, y por lo tanto se debe llamar a Concurso de Precios para la adquisición de mano de obra y equipos por un importe que oscilaría en la suma de **Pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Diez con 63/100 (\$ 487.910,63)** aproximadamente, monto que se toma como referencia;

**Que**, conforme a dicho monto corresponde imprimir a dicha contratación el trámite de Concurso de Precios, N° 10.027 y su Modificatoria Art. 159, Orgánica de Municipio y Ordenanza N° 10/01 y su Modificatoria.-

**Por ello, en uso de sus atribuciones legales,  
El Presidente Municipal de Herrera,  
DECRETA:**

**Art. 1º): Llámese**, a Concurso de Precios para la provisión de Mano de Obra y Equipos para la Obra: “Argentina Hace – Ampliación Red Cloacal”, conforme a la documentación confeccionada por el área técnica Municipal Anexa, la cual forma parte útil y legal del presente Decreto.-

**Art. 2º): Apruébense**, los pliegos de Condiciones Generales y Particulares del presente llamado a Concurso y demás documentación técnica adjuntos al presente.-

**Art. 3º): Deberá cotizarse cada ítem por separado**, pero dentro de cada ítem será por el total de cada uno y no por parte de los mismos, por cada cotizante. **Presupuesto Municipal:** La suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Diez con 63/100 (\$ 487.910,63). **Apertura de ofertas:** El día 13 de Julio de 2020, a las 11:00 hs. **Lugar:** Edificio Municipal de Herrera. **Mantenimiento de oferta:** Treinta (30) días. **Plazo de la Obra:** Cuarenta y Cinco (45) días Corridos. **Forma de pago:** Certificaciones quincenales, según avance de obra, realizadas por la inspección y contra presentación de factura o recibo oficial.-

**Art. 4º):** El presente gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Año 2.020.-